

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimado señor Ministro:

Por este medio Yo, Arq. Irielka Lizbeth Villarreal Deago, mujer, panameña, mayor de edad, arquitecta, soltera, portadora de la cédula de identidad personal N° 6-63-870, con oficinas profesionales ubicadas en Carretera Nacional Vía La Arena, Edificio Econoblock, Corregimiento de La Arena, ciudad de Chitré, provincia de Herrera, correo iv@econoblock.com, celular 6618-2222, en calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad denominada **Los Villas, S.A.** debidamente inscrita bajo el Folio N° 155676148 (MERCANTIL), de la sección de personas del Registro Público, a desarrollarse sobre la Finca con Folio Real N°. 7946, código de ubicación Nro. 7201, Ubicado en La Villa de Los Santos, del corregimiento de La Villa, distrito de Los Santos, en la provincia de Los Santos, actuando en calidad de promotor del proyecto denominado **LOS VILLAS 2 RESIDENCIAL**, presentamos a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector Industria de la Construcción; con 115 hojas, para el proyecto antes referido y autorizamos a los profesionales, Rafael Villarreal Flores, (IAR-075-00) y José Ramiro Serrano Guevara (IAR-052-98), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que reposa en el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado original de existencia de la empresa promotora del EsIA, expedido por el Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la finca.
- Recibo de pago por la introducción del EsIA.
- Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de cédula del representante legal de la cooperativa promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- Declaración Jurada Notarial rendida ante la Notaria Pública de Herrera.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,

I. Villarreal

Arq. Irielka Lizbeth Villarreal Deago
Presidente y Representante Legal
LOS VILLAS, S.A.
Cédula: 6-63-870

